



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

## ALCALDIA

### ACUERDO N° 025 – 2021 – MPP

Pisco, 31 de marzo de 2021

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de marzo del año 2021, en la estación Orden del día, la Moción de Orden del Día presentada por los señores regidores Miguel Ángel Palomino Jáuregui, Estefany Cárdenas Mere y Walter Olivares Marcos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado Acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, mediante Expediente N° 05566 de fecha 29 de marzo de 2021, los señores regidores Miguel Ángel Palomino Jáuregui, Estefany Cárdenas Mere y Walter Olivares Marcos presenta moción y proponen al Concejo Municipal, autorizar al Alcalde, la adquisición de 1000 (mil) Kits de medicamentos tratamiento COVID, para los pobladores de bajos recursos;

Que, en la estación orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de marzo del año 2021, el regidor Walter Olivares Marcos y Miguel Ángel Palomino Jáuregui exponen y sustentan ante el Pleno del Concejo Municipal la Moción presentada, señalando que la Moción de Orden del día, tiene como finalidad proporcionar en forma gratuita a los pobladores de nuestra provincia que requieran de medicamentos para tratamiento COVID-19;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo en uso de las atribuciones, conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 20, el pleno del Concejo Municipal por **MAYORÍA CALIFICADA** con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación de actas;

#### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA** presentada por los señores regidores Miguel Ángel Palomino Jáuregui, Estefany Cárdenas Mere y Walter Olivares Marcos, y autorizar al Señor Alcalde, la adquisición de 1000 (mil) Kits de medicamentos tratamiento COVID, para los pobladores de bajos recursos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo al Gerente Municipal, y a las unidades orgánicas competentes.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE  
ALCALDE